

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR “AYUDA ENTRE IGUALES, ALUMNADO ACOMPAÑANTE, ESPACIOS ESCOLARES PARA LA CONVIVENCIA”:

El “Proyecto de Ayuda entre iguales. Mediación escolar” del IES Turgalium es un Proyecto de Convivencia que se enmarca en *la Instrucción 17/2023 de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del Programa de Convivencia Escolar "Ayuda entre iguales. Alumnando acompañante, espacios escolares para la convivencia"*

En los centros educativos nos encontramos con alumnado que demanda ayuda al profesorado por motivos relacionados con la Convivencia Escolar. Si especificamos el tipo de problemas de convivencia y personales a los cuales se enfrenta el alumnado en su día a día, podemos destacar los siguientes: conflictos con el grupo de iguales, problemas emocionales, mal uso de las redes sociales, aislamiento social, agresividad problemas de relación con el profesorado, conflictos interpersonales, problemas familiares y sociales. La existencia de este tipo de problemas dificulta el proceso de aprendizaje del alumnado y el adecuado desarrollo personal del mismo.

El curso 2023/2024 será el noveno año consecutivo de actividad del programa de mediación escolar en nuestro instituto, habiendo obtenido resultados positivos y siendo bien valorado por la comunidad educativa en general.

El **objetivo general** de este proyecto es continuar creando en el centro educativo un grupo de alumnos y alumnas ayudantes que con sus propias herramientas sean capaces de mejorar la convivencia en nuestro instituto y dinamizar la vida del centro.

Nuestros **objetivos específicos** serán los siguientes:

- | |
|---|
| • Mejorar la autoestima, las habilidades sociales y la empatía del alumnado participante y destinatario del programa. |
| • Prevenir, detectar y reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas. |
| • Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras. |
| • Prevenir el aislamiento social de algunos alumnos y alumnas. |
| • Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela. |
| • Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado. |
| • Dinamizar la vida del centro educativo. |
| • Formar al alumnado participante en habilidades sociales y resolución de conflictos. |
| • Hacer protagonistas a los propios alumnos y alumnas de la convivencia en el centro. |

Las principales **actuaciones y actividades** que se implementarán durante el curso 2024/2025 serán las siguientes:

- 🌐 Formación del alumnado de 1º y 2º ESO en convivencia y resolución de conflictos.
- 🌐 Formación del profesorado en técnicas de mediación escolar.
- 🌐 Implicación de las familias de alumnos y alumnas en el programa a través de actividades de difusión.
- 🌐 Programación de actividades de patios dinámicos.
- 🌐 Creación de los “equipos de patios” durante los recreos.